DE ENCISO, Encargada de Despacho de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica; eleva el informe técnico de las especificaciones técnicas, con sus correspondientes recomendaciones que se detallan a continuación:

Explicación:

Ítems	1	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 1 frasco x 1 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	2	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 1 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	3	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 20 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	4	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 100 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC.
Ítems	5	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 10 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	6	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 20 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	7	La oferta que cumple con las EETT supera en +107% al precio referencial, se recomienda declarar desierto este ítem.
Ítems	8	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 10 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	9	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	10	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	11	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	12	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	13	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	14	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Di... de Contrataciones - DGAYF

Ing. Leticia Salin.
Técnico
...ección de Contrataciones

C.P. Mar... José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Ítems	15	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	16	Se recomienda adjudicar a la Empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	17	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	18	Se recomienda adjudicar a la Empresa SAN NICOLAS S.R.L. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	19	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	20	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	21	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	22	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 30 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	23	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 100 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	24	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 10 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	25	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 5 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	26	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 3 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	27	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	28	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 10 frascos x 1 L, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	29	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. (El pedido es de 2 frascos x 100 g como mínimo). Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	30	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 5 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.

Econ. Miriam Tegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Lic. Mirian C. Urbain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Ítems	31	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 25 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	32	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 500 mg, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	33	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 1 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	34	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	35	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 250 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	36	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 25 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	37	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	38	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	39	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	40	Se recomienda adjudicar a la Empresa SAN NICOLAS S.R.L. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	41	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	42	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	43	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. (El pedido es de 1 frasco x 100 g como mínimo). Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	44	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. (El pedido es de 1 frasco x 100 g como mínimo). Según Memorando DGICT N°096/2018.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam C. Lanzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Prof. Msc. José Coronel Ruiz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Ítems	45	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	46	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	47	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	48	La oferta que cumple con las EETT supera en +340% al precio referencial, se recomienda declarar desierto este ítem.
Ítems	49	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	50	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	51	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	52	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	53	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	54	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	55	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	56	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	57	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	58	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 100 mg, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	59	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	60	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 40 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	61	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	62	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 30 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	63	La oferta que cumple con las EETT supera en +157% al precio referencial, se recomienda declarar desierto este ítem.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Ítems	64	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	65	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	66	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 2 frascos x 30 pastillas, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	67	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 4 frascos x 250 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	68	La oferta que cumple con las EETT supera en +139% al precio referencial, se recomienda declarar desierto este ítem.
Ítems	69	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	70	Se recomienda adjudicar a la Empresa GBO MEDICAL 2 cajas x 100 unidades, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	71	La oferta que cumple con las EETT supera en +125% al precio referencial, se recomienda declarar desierto este ítem.
Ítems	72	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 40 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	73	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando CEMIT N°101/2018.
Ítems	74	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 4 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	75	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	76	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 500 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	77	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	78	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	79	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	80	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 25 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	81	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 1 frasco x 25 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Ítems	82	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 4 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	83	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 4 frascos x 250 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	84	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 25 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	85	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	86	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	87	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 10 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	88	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 4 kit x 50 ensayos, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	89	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando CEMIT N° 101/2018.
Ítems	90	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	91	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	92	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	93	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 100 ml, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando CEMIT N° 101/2018
Ítems	94	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	95	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 1 frasco x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	96	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 30 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	97	La oferta que cumple con las EETT supera en +193% al precio referencial, se recomienda declarar desierto este ítem.
Ítems	98	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 12 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Ítems	99	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	100	La oferta que cumple con las EETT supera en +131% al precio referencial, se recomienda declarar desierto este ítem.
Ítems	101	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	102	La oferta que cumple con las EETT supera en +157% al precio referencial, se recomienda declarar desierto este ítem.
Ítems	103	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	104	Se recomienda adjudicar a la Empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. 6 rollos, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	105	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	106	La oferta que cumple con las EETT supera en +116% al precio referencial, se recomienda declarar desierto este ítem.
Ítems	107	La oferta que cumple con las EETT supera en +163% al precio referencial, se recomienda declarar desierto este ítem.
Ítems	108	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	109	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	110	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 1 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	111	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 100 mL, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. (El pedido es de 2 frascos x 30 mL como mínimo). Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	112	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	113	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 50 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. (El pedido es de 1 frasco x 5 g como mínimo). Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	114	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	115	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	116	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 2 frascos x 500 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María Eps. Amirón
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Ítems	117	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 2 frascos x 1000 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	118	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 10 frascos x 1000 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	119	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 10 frascos x 1000 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	120	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 8 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	121	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. (El pedido es de 1 frasco x 25 g como mínimo). Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	122	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 1 frasco x 500 mL, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	123	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	124	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 2 frascos x 500 mL, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	125	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 2 frascos x 1 L, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. (El pedido es de 2 frascos x 500 mL como mínimo). Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	126	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	127	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	128	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	129	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 250 mg, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	130	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 1 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	131	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 10 viales, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	132	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A 1 frasco x 1 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam C. Linzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Ítems	133	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 25 g, por ser la oferta más conveniente realizando relación precio/gramaje y por ajustarse al PBC. (El pedido es de 2 frascos x 1 g como mínimo). Según Memorando CEMIT N° 96/2018.
Ítems	134	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	135	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	136	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.

- A continuación se verifica la presentación de los documentos de carácter formal de las ofertas más económicas:

c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489515
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489515
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE FOLIO 64
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE FOLIO 65
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489515
Patente municipal vigente	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489515

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**G.T. SCIENTIFIC S.A.**	**SAN NICOLAS S.R.L.**	**DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.**	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	**VICENTE SCAVONE & CIA. SAE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489503	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1488881	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489538	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Amada González de Domínguez
Dirección de Contrataciones - UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*					
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489503	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1488881	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489538	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489565	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489549
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489503	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1488881	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489503	CUMPLE FOLIO 8	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489538	CUMPLE FOLIO 8	CUMPLE FOLIO 124
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489503	CUMPLE FOLIO 9	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489538	CUMPLE FOLIO 9	CUMPLE FOLIO 125

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - MH

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Cazain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.					
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE FOLIO 58	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489538	CUMPLE FOLIO 20	CUMPLE FOLIO 126
Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489503	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489538	CUMPLE	CUMPLE FOLIO 127

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**G.T. SCIENTIFIC S.A.**	**GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**	**SAN NICOLAS S.R.L.**	**DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.**	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	**VICENTE SCAVONE & CIA. SAE**
Especificaciones técnicas conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catálogo de cada ítem en español, se debe Indicar exactamente la marca, característica del producto a fin de cotejar las especificaciones del mismo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Miriam Segros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dir. Gral. de Adm. y Fin.

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruíz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**G.T. SCIENTIFIC S.A.**	**GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**	**SAN NICOLAS S.R.L.**	**DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.**	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	**VICENTE SCAVONE & CIA. SAE**
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los tres últimos años (2014, 2015, y 2016). Entiéndase por bienes similares, lo relacionado a la provisión de reactivos, materiales e insumos de laboratorios en general, conforme a lo requerido en la Sección II Criterios de Evaluación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la Habilitación o en trámite de renovación que habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente a la firma fabricante del producto, para el caso de que el fabricante del producto (fabricación nacional) ofertado no sea el oferente.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Copia del Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado, expedido	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA PARA EL ÍTEM N° 23	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Lic. Amada González
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámite de renovación.						
Copia de la Habilitación vigente para importar/comercializar insumos medico / laboratoriales expedido por el MSP y BS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Observación:

- La Copia de la Habilitación o en trámite de renovación que habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente a la firma fabricante del producto, para el caso de que el fabricante del producto (fabricación nacional) ofertado no sea el oferente **no aplica** para esta Licitación, porque no se solicitan ni cotizan medicamentos
- Copia del Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámite de renovación., **no aplica** para esta Licitación porque los productos solicitados no serán utilizados para fines médicos.
- Copia del Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS., **no aplica** ya que ningún oferente lo ha presentado

Cualquier otro documento adicional requerido.	G.T. SCIENTIFIC S.A.	GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	SAN NICOLAS S.R.L.	DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA. SAE
El Oferente deberá presentar las planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético (CD, DVD), en formato de planilla electrónica (Excel).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, tal como lo establece el Decreto reglamentario Nº 9.649/2012.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE FOLIO 191

Lic. Amada González de Muñoz
Director
Dirección de Contabilidad - UNA

Econ. Miriam Tegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.						
Autorización del fabricante, representante o distribuidor autorizado en el Paraguay, legalizada y consularizada, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observación:

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, tal como lo establece el Decreto reglamentario Nº 9.649/2012, **no aplica** ya que ningún oferente lo ha presentado.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015
"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

a) Se realizaron consultas en la base de datos consolidada por la SENATICs respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03.

G.T. SCIENTIFIC S.A.				
GUSTAVO DIAZ GILL	C.I.C. N° 214.537	Socio	No se encuentran datos	HABILITADO
RENATE GERTRUD HENNING KRAUCH	C.I.C. N° 623.276	Socio	No se encuentran datos.	HABILITADO
ALDO HARRISON PALEARI	C.I.C. N° 1.045.196	Representante legal	No se encuentran datos.	HABILITADO
MARÍA EUGENIA PALEARI DE HARRISON	C.I.C. N° 300.653	Representante legal	No se encuentran datos.	HABILITADO
MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	C.I.C. N° 1.245.713	Representante legal	No se encuentran datos	HABILITADO
DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	C.I.C. N° 2.482.702	Apoderado	No se encuentran datos	HABILITADO
MIRTHA TERESA OLMEDO CARO	C.I.C. N° 871.212	Apoderado	No se encuentran datos	HABILITADO
MIRYAN VIRGINIA PAREDES DE LESME	C.I.C. N° 732.906	Apoderado	No se encuentran datos	HABILITADO
DERLIS MIGUEL PAREDES LEDEZMA	C.I.C. N° 399.246	Apoderado	No se encuentran datos	HABILITADO

Por **"La empresa G.T. SCIENTIFIC S.A."** el Sr. **GUSTAVO DIAZ GILL** con C.I.C. N° **214.537** en su carácter de socio, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación

Lic. Amada González Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Felicia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Canzan M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz Mariesita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394757

http://www.sfp.gov.py

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **GUSTAVO ADOLFO DIAZ GILL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 214537, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro exacto de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto N° 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las Instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y contabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8452/2018 como el Decreto N° 7782/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las Instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en *www.paraguayconcursa.gov.py*.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:03 — Válido por 15 días hábiles.

Por **"La empresa G.T. SCIENTIFIC S.A."** la Sra. **RENATE GERTRUD HENNING KRAUCH** con C.I.C. N° **623.276** en su carácter de socio, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresina Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394760

http://www.sfp.gov.py

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **RENATE GERTRUD HENNING KRAUCH.** Ciudadano/a VENEZOLANA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 823276, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto N° 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8452/2018 como el Decreto N° 7792/2008 "Por la cual se dispone que las Instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la presa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:04 — Válido por 15 días hábiles.

Por **"La empresa G.T. SCIENTIFIC S.A."** el Sr. **ALDO HARRISON PALEARI** con C.I.C. N° **1.045.196** en su carácter de representante legal, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394763

http://www.sfp.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1045196, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:05 — Válido por 15 días hábiles.

Lic. Amada Gonzalez de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Por **"La empresa G.T. SCIENTIFIC S.A."** la Sra. **MARÍA EUGENIA PALEARI DE HARRISON** con C.I.C. N° **300.653** en su carácter de representante legal, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 394766

394766

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **MARIA EUGENIA RAMONA PALEARI DE HARRISON.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 300653, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el Inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:06 — Válido por 15 días hábiles.

Por **"La empresa G.T. SCIENTIFIC S.A."** la Sra. **MARIANGEL MANZONI DE HARRISON** con C.I.C. N° **1.245.713** en su carácter de representante legal, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 394768

394768

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **MARIANGEL MANZONI DE HARRISON.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1245713, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el Inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:07 — Válido por 15 días hábiles.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Econ. Miriam Pegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Direc...

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Urbain M.
Directora
Dirección Presupuesto - U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Por **"La empresa G.T. SCIENTIFIC S.A."** el Sr. **DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA** con C.I.C. N° **2.482.702** en su carácter de apoderado, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 394771

394771

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 2482702, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro exhaustivo de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto Nº 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la corrección y contabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 8452/2018 como el Decreto Nº 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:08 — Válido por 15 días hábiles.

Por **"La empresa G.T. SCIENTIFIC S.A."** la Sra. **MIRTHA TERESA OLMEDO CARO** con C.I.C. N° **871.212** en su carácter de apoderada, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 394773

3 9 4 7 7 3

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **MIRTHA TERESA OLMEDO CARO.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 871212, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:09 — Válido por 15 días hábiles.

Por **"La empresa G.T. SCIENTIFIC S.A."** la Sra. **MIRYAN VIRGINIA PAREDES DE LESME** con C.I.C. N° **732.906** en su carácter de apoderada, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 394775

3 9 4 7 7 5

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **MIRYAN VIRGINIA PAREDES DE LESME.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 732906, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:11 — Válido por 15 días hábiles.

Por **"La empresa G.T. SCIENTIFIC S.A."** el Sr. **DERLIS MIGUEL PAREDES LEDEZMA** con C.I.C. N° **399.246** en su carácter de apoderado, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Econ. Miriam Fegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam G. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 394776

394776

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DERLIS MIGUEL PAREDES LEDEZMA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 399246, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el Inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:12 — Válido por 15 días hábiles.

Detalle del requisito de CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2014	AÑOS 2015	AÑOS 2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	35.474.247.111	47.814.992.168	52.154.790.960	135.444.030.239	45.148.010.080	
	Pasivo Corriente	27.039.445.410	41.148.840.136	39.200.228.404	107.388.513.950	35.796.171.317	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						1,26
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2014	AÑOS 2015	AÑOS 2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	27.039.445.410	41.148.840.136	44.906.005.436	113.094.290.982	37.698.096,994	
	Activo Total	46.418.924.941	63.061.316.282	70.040.132.965	179.520.374.188	59.840.124.729	
	Pasivo Total / Activo Total						0,63
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2014	AÑOS 2015	AÑOS 2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	8.807.395.924	3.024.090.068	2.652.616.844	14.484.102.836	4.828.034.279	
	Capital	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	9.000.000.000	3.000.000.000	
	Utilidad Total / Capital						1,61
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

b)Se realizaron consultas en la base de datos consolidada por la SENATICs respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03.

GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ				
IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	C.I.C. N° 4.601.610	Representante legal	No se encuentran datos	HABILITADO
KAREN VERONICA BRESCIA GERVASINI	C.I.C. N° 4.601.609	Apoderada	No se encuentran datos.	HABILITADO

Por **"La empresa GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ"** la Sra. **IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ** con C.I.C. N° **4.601.610** en su carácter de representante legal, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam L. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción